

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****2599** *LORENZO SALCEDO, S.A.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la mercantil Lorenzo Salcedo, S.A., con fecha de 29 de diciembre de 2020, ha adoptado el acuerdo de reducir el capital social mediante la devolución parcial de aportaciones sociales.

Dicha reducción se ejecuta mediante la amortización, anulación y extinción de 360 acciones de diez euros de valor nominal cada una de la 20.381 a la 20.740, ambas inclusive,

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedad de Capital.

Madrid, 29 de diciembre de 2020.- Los Administradores mancomunados, Ramón Alcañiz Rivera y Pedro Alcañiz Rivera.

ID: A210030433-1